

HIDALGO e HIDALGO S.A.
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2019

1.- INFORMACIÓN GENERAL
1.1.- ASPECTOS LEGALES Y ESTATUTARIOS

HIDALGO e HIDALGO S.A., se constituyó mediante Escritura Pública celebrada en la ciudad de Quito, el 27 de marzo de 1969 e inscrita en el Registro Mercantil el 27 mayo de 1969, bajo la especie de Empresa de responsabilidad limitada y con la denominación de "**HIDALGO e HIDALGO CIA. LTDA.**".

Se transformó en sociedad anónima mediante Escritura Pública celebrada el 30 de septiembre de 1983 e inscrita en el Registro Mercantil el 13 de enero de 1984, quedando con la denominación de "**HIDALGO e HIDALGO SOCIEDAD ANONIMA**"; con fecha 2 de diciembre de 1998 queda legalmente inscrita, en el Registro Mercantil bajo el No. 2905 del tomo No. 129, la escritura pública de aumento de capital y reforma de estatutos otorgada ante el Notario Vigésimo Octavo del Distrito Metropolitano de Quito, Doctor Jaime Andrés Acosta Holguín, el 9 de septiembre de 1998. Fue aprobada por la Superintendencia de Compañías con la Resolución No. 98.1.1.1.002735.

El Capital actual suscrito y pagado es de veinte y cinco millones setecientos mil dólares de los Estados Unidos de América (US \$ 25.700.000,00), lo cual consta en Escritura Pública otorgada el 16 de septiembre del 2009, ante el Notario Trigésimo Séptimo del Cantón Quito, e inscrita en el Registro Mercantil el 29 de septiembre del 2009.

El plazo de duración de la Empresa es de 50 años, a partir del 13 de enero de 1984, es decir, que vence el 13 de enero del 2034.

El objeto social básico que tiene la Empresa es: "... la construcción de toda clase de obras, edificios, instalaciones, carreteras, puentes, aeropuertos, represas, etc..."

La Empresa está gobernada por la Junta General de Accionistas y administrada por el Gerente General y el Presidente, quienes ejercen la representación legal, judicial y extrajudicial.

El Gerente General y el Presidente, son elegidos por la Junta General de Accionistas para un periodo de cinco años, pudiendo ser reelegidos indefinidamente.

1.2 NÓMINA DE LOS ACCIONISTAS

Ing. Juan Francisco Hidalgo Barahona	53,62%	13.780.000,00
Ing. Julio Hidalgo Barahona.	14,94%	3.840.000,00
Sra. Olivia Hidalgo Barahona.	16,50%	4.240.000,00
Ing. Fernando Hidalgo Barahona.	14,94%	3.840.000,00
TOTAL	100,00%	\$ 25.700.000,00

2.- POLÍTICAS CONTABLES SIGNIFICATIVAS

2.1.- CONTROL INTERNO ADMINISTRATIVO

La Empresa adoptó, desde años anteriores, varios mecanismos de control interno, para garantizar la confiabilidad de los registros contables y su veracidad. Se mantiene un departamento de Auditoría Interna, además de varios procedimientos adicionales, administrativos y financieros, que permiten cumplir las disposiciones legales vigentes en el país.

2.2. PREPARACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

2.2.1 BASES DE PRESENTACIÓN

Los estados financieros adjuntos han sido preparados de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera (en adelante "NIIF"), emitida por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB por sus siglas en inglés), vigentes al 31 de diciembre de 2019.

2.2.1.1 BASES DE MEDICIÓN

Los presentes estados financieros han sido preparados en base al costo histórico excepto por los beneficios a empleados a largo plazo, que son valorizados en base a métodos actuariales. Los estados financieros se presentan en Dólares de E.U.A. que es la moneda de curso legal en Ecuador y la moneda funcional de presentación de la Compañía.

2.2.1.2 ADOPCIÓN DE POLÍTICAS CONTABLES

Las políticas de contabilidad adoptadas son consistentes con las aplicadas en años anteriores, excepto que la Compañía ha adoptado las nuevas NIIF y NIC's revisadas que son obligatorias para los períodos que se inician en o después del 1 de enero de 2019, según se describe a continuación:

- NIIF 16 – Arrendamientos
- Interpretación CINIIF 23 – Incertidumbre sobre el tratamiento del impuesto a las ganancias
- Modificaciones a la NIIF 9 – Características de pagos anticipados con compensación negativa
- Modificaciones a la NIC 28 – Inversiones a largo plazo en asociadas y negocios conjuntos
- Modificaciones a la NIC 19 – Modificación, reducción o liquidación del plan
- Mejoras anuales a las NIIF – Ciclo 2015-2017:
 - NIIF 3: Combinaciones de negocios
 - NIIF 11: Acuerdos conjuntos
 - NIC 12: Impuesto a las ganancias
 - NIC 23: Costos de financiamiento

2.2.2.- EFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFECTIVO

El efectivo en caja y bancos incluye los saldos en efectivo y los valores mantenidos en bancos que se presentan en el estado de situación financiera a su valor nominal y no están sujetos a un riesgo significativo de cambios en su valor.

2.2.3.- INSTRUMENTOS FINANCIEROS

Un instrumento financiero es cualquier contrato que da lugar a un activo financiero de una entidad y un pasivo financiero o instrumento de patrimonio de otra entidad.

ACTIVOS FINANCIEROS

Reconocimiento inicial y medición

Los activos financieros se clasifican al momento del reconocimiento inicial al costo amortizado, al valor razonable con cambios en otros resultados integrales o al valor razonable con cambios en resultados.

La clasificación de los activos financieros en el momento del reconocimiento inicial depende de las características del flujo de efectivo contractual del activo financiero y el modelo de negocio de la Compañía para la gestión de cada activo financiero.

Para que un activo financiero sea clasificado y medido al costo amortizado o valor razonable con cambios en otros resultados integrales ORI, es necesario que este otorgue el derecho a la Compañía a flujos de efectivo que son únicamente pagos del principal e intereses (SPPI por sus siglas en inglés) sobre el monto del capital (principal). Esta evaluación se conoce como la prueba "SPPI" y se realiza a nivel de cada instrumento.

El modelo de negocio de la Compañía para la gestión de sus activos financieros se refiere a la manera en la cual administra sus activos financieros para generar sus flujos de efectivo. El modelo de negocio determina si los flujos de efectivo resultarán de la recuperación de flujos de efectivo contractuales a través del cobro, con cambios en la venta de activos financieros, o ambos.

Medición posterior

Para efectos de la medición posterior, los activos financieros se clasifican en cuatro categorías:

- Activos financieros al costo amortizado (instrumentos de deuda)
- Activos financieros a valor razonable con cambios en otros resultados integrales que se reciclan en resultados acumulados (instrumentos de deuda)
- Activos financieros a valor razonable con cambios en otros resultados integrales que no se reciclan en resultados acumulados (instrumentos de patrimonio)
- Activos financieros a valor razonable con cambios en resultados

Activos financieros a costo amortizado (instrumentos de deuda)

Esta categoría es la más relevante para la Compañía y mide sus activos financieros a costo amortizado, si ambas de las siguientes condiciones se cumplen:

- El activo financiero se mantiene dentro de un modelo de negocio con el objetivo de mantener los activos financieros con el fin de recuperar los flujos de efectivo contractuales a través del cobro, y

- Los términos contractuales del activo financiero dan lugar en fechas específicas a los flujos de efectivo que son exclusivamente pagos del principal e intereses sobre el capital (principal) pendiente de pago.

Los activos financieros al costo amortizado se miden posteriormente utilizando el método de interés efectivo y están sujetos a deterioro. Las ganancias y pérdidas se reconocen en resultados cuando el activo se da de baja, es modificado o deteriorado.

Los activos financieros de la Compañía al costo amortizado incluyen deudores comerciales, cuentas por cobrar a entidades relacionadas y otras cuentas por cobrar.

Activos financieros a valor razonable con cambios en ori (instrumentos de deuda)

La Compañía mide los instrumentos financieros de deuda a valor razonable con cambios en ORI si se cumplen las dos siguientes condiciones:

- El activo financiero se mantiene dentro de un modelo de negocio con el objetivo de recuperar los flujos de efectivo a través del cobro y la venta de estos, y
- Los términos contractuales del activo financiero dan lugar en fechas específicas a los flujos de efectivo que son exclusivamente pagos del principal e intereses sobre el capital (principal) pendiente de pago.

Para instrumentos de deuda a valor razonable con cambios en ORI, los ingresos financieros, valuación por tipo de cambio y pérdidas por deterioro, se reconocen en el estado de resultados y se calculan de la misma manera que los activos financieros medidos al costo amortizado. Los cambios de valor razonable restantes se reconocen en ORI. Sobre la baja en cuentas, el cambio en el valor razonable acumulado reconocido en ORI es reciclado al estado de resultados integrales.

La Compañía no mantiene activos financieros a valor razonable con cambios en Otros resultados integrales ORI.

Activos financieros designados al valor razonable con cambios en ori (instrumentos de patrimonio)

Tras el reconocimiento inicial, la Compañía puede optar por clasificar irrevocablemente sus inversiones de capital como instrumentos de patrimonio designados a valor razonable con cambios en ORI cuando cumplen con la definición de patrimonio neto según NIC 32 "Instrumentos financieros: Presentación" y no se mantienen para su venta. La clasificación se realiza por cada instrumento de capital.

Las ganancias y pérdidas de estos activos financieros nunca se reciclan a pérdidas y ganancias.

Los dividendos son reconocidos como otros ingresos en el estado de resultados cuando se haya establecido el derecho de pago, excepto cuando la Compañía se beneficia de dichos ingresos como una recuperación de parte del costo del activo financiero, en cuyo caso, tales ganancias se registran en ORI. Los instrumentos de patrimonio designados a valor razonable con cambios en ORI no están sujetos a la evaluación de deterioro.

La Compañía no mantiene activos financieros registrados en esta categoría al cierre del periodo.

Activos financieros al valor razonable con cambios en resultados



Los activos financieros al valor razonable con cambios en resultados incluyen activos financieros mantenidos para la negociar, activos financieros designados en el momento del reconocimiento inicial a valor razonable con cambios en resultados, o activos financieros que se requiera obligatoriamente ser medidos al valor razonable. Los activos financieros se clasifican como mantenidos para negociar si se adquieren con el propósito de vender o recomprar en el corto plazo. Los derivados, incluidos los derivados implícitos se clasifican como mantenidos para negociar a menos que se designen como instrumentos de cobertura efectivos.

Los activos financieros con flujos de efectivo que no son únicamente pagos de capital e intereses se clasifican y miden a valor razonable con cambios en resultados, independientemente del modelo de negocio. No obstante, los criterios para instrumentos de deuda a clasificarse al costo amortizado o al valor razonable con cambios en ORI, como se describe anteriormente, los instrumentos de deuda pueden ser designados a valor razonable con cambios en resultados en el reconocimiento inicial si al hacerlo elimina, o significativamente reduce, un error contable.

Los activos financieros al valor razonable con cambios en resultados se registran en el estado de situación financiera al valor razonable con cambios en el valor razonable reconocidos en el estado de resultados.

Esta categoría incluye los instrumentos derivados y las inversiones de capital cotizadas que la Compañía no había irrevocablemente elegido clasificar al valor razonable con cambios en ORI. Los dividendos sobre las inversiones de capital cotizadas también se reconocen como otros Ingresos en el estado de resultados cuando se ha establecido el derecho de pago.

Baja de activos financieros

Un activo financiero (o, cuando corresponda, una parte de un activo financiero o parte de un grupo de activos financieros similares) se da de baja principalmente (es decir, se elimina del estado de situación financiera) cuando:

- Los derechos para recibir flujos de efectivo del activo han expirado.
- La Compañía ha transferido sus derechos para recibir flujos de efectivo del activo o ha asumido la obligación de pagar los flujos de efectivo recibidos en su totalidad sin demora material a un tercero bajo un acuerdo, y;
- La Compañía ha transferido sustancialmente todos los riesgos y beneficios del activo, o no ha transferido ni retenido sustancialmente todos los riesgos y beneficios del activo, pero ha transferido el control del activo.

Cuando la Compañía ha transferido sus derechos para recibir flujos de efectivo de un activo o ha ingresado en un acuerdo, evalúa si, y en qué medida, ha retenido los riesgos y beneficios de este activo financiero.

Cuando no haya transferido ni retenido sustancialmente todos los riesgos y beneficios del activo, ni tiene el control transferido del activo, la Compañía continúa reconociendo el activo. En ese caso, la Compañía también reconoce una responsabilidad asociada a este. El activo transferido y la responsabilidad asociada se miden sobre una base que refleja los derechos y obligaciones que la Compañía tiene retenido.

La participación continua que toma la forma de una garantía sobre el activo transferido se mide de acuerdo al valor más bajo de su costo original en libros y el monto máximo que la Compañía puede ser requerida para pago.

Deterioro de activos financieros

La Compañía reconoce una provisión para pérdidas crediticias esperadas para todos los instrumentos de deuda que no se mantengan a valor razonable a través de resultados. Las pérdidas crediticias esperadas se basan en la diferencia entre los flujos de efectivo contractuales conforme los acuerdos con clientes y todos los flujos de efectivo que la Compañía espera recibir, descontados a la tasa de interés efectiva original. Los flujos de efectivo esperados incluirán flujos de efectivo por la venta o recuperación de valores por garantías otorgadas por clientes u otras mejoras crediticias que son parte integral de los términos contractuales.

Las pérdidas crediticias esperadas se reconocen de acuerdo a dos enfoques:

- Enfoque general, aplicado para todos los activos financieros excepto deudores comerciales y activos contractuales.
- Enfoque simplificado aplicado para deudores comerciales y activos contractuales.

Enfoque general

Las pérdidas crediticias esperadas se reconocen en dos etapas. Para las exposiciones de crédito para las cuales no ha existido un incremento significativo en el riesgo crediticio desde el reconocimiento inicial, las pérdidas crediticias esperadas se reconocen sobre eventos de incumplimiento o mora que pueden ser posibles dentro de los próximos 12 meses.

Para aquellas exposiciones de crédito para las cuales ha existido un incremento significativo en el riesgo crediticio desde el reconocimiento inicial, se requiere una provisión de deterioro por las pérdidas crediticias esperadas durante el tiempo de duración restante del activo financiero.

Enfoque simplificado

Para las cuentas por deudores comerciales, la Compañía aplica un enfoque simplificado en el cálculo de las pérdidas crediticias esperadas. Por lo tanto, la Compañía no realiza un seguimiento de los cambios en el riesgo de crédito, sino que reconoce una provisión para pérdidas crediticias esperadas sobre todo el tiempo de duración del activo financiero en cada fecha de reporte. La Compañía ha elaborado una matriz de provisiones que se basa en su historial de experiencia de pérdida de crédito, ajustada por factores macroeconómicos relacionados con la industria en la cual opera la Compañía.

La Compañía puede considerar que un activo financiero está vencido cuando se presentan ciertas consideraciones internas o externas y la información disponible indica que es poco probable que la Compañía reciba los valores contractuales pendientes de cobro. Un activo financiero se da de baja cuando no hay expectativa razonable de recuperar los flujos de efectivo contractuales.

PASIVOS FINANCIEROS

Reconocimiento inicial y medición

Los pasivos financieros se clasifican al momento de su reconocimiento inicial, como pasivos financieros a valor razonable con cambios en resultados y préstamos y cuentas por pagar, o como derivados designados como instrumentos de cobertura en una cobertura efectiva.

Todos los pasivos financieros se reconocen inicialmente a su valor razonable y, en el caso de préstamos y cuentas por pagar se reconocen al valor neto de los costos de transacción directamente atribuibles.

Los pasivos financieros de la Compañía incluyen acreedores comerciales y cuentas por pagar a entidades relacionadas.

Medición posterior

La medición de los pasivos financieros depende de su clasificación, como se describe a continuación:

Pasivos financieros a valor razonable con cambios en resultados

Los pasivos financieros a valor razonable con cambios en resultados incluyen los pasivos financieros mantenidos para negociación y pasivos financieros designados en el momento del reconocimiento inicial como a valor razonable con cambios en resultados.

Los pasivos financieros se clasifican como mantenidos para negociar si se incurren con el propósito de recomprar en el término cercano. Esta categoría también incluye instrumentos financieros derivados suscritos por la Compañía que no están designados como instrumentos de cobertura en relaciones de cobertura según lo definido por NIIF 9.

Los pasivos financieros designados en el momento del reconocimiento inicial a valor razonable con cambios en resultados se determinan al momento de su reconocimiento, y solo si se cumplen los criterios de NIIF 9.

La Compañía no ha clasificado ningún pasivo financiero a valor razonable con cambios en resultados.

Préstamos y cuentas por pagar

Esta es la categoría más relevante para la Compañía. Después del reconocimiento inicial, se miden al costo amortizado utilizando el método de la tasa de interés efectiva. Las ganancias y pérdidas se reconocen en el estado de resultados cuando los pasivos se dan de baja, así como a través del proceso de amortización bajo el método de la tasa de interés efectiva.

El costo amortizado se calcula teniendo en cuenta cualquier descuento o prima en la adquisición y las tarifas o costos que son parte integrante de la determinación de la tasa de interés efectiva del pasivo financiero.

La amortización de la tasa de interés efectiva se incluye como costos financieros en el estado de resultados.

Baja de pasivos financieros

Un pasivo financiero se da de baja cuando la obligación derivada del pasivo se cancela. Cuando un pasivo financiero existente es reemplazado por otro del mismo acreedor en términos sustancialmente diferentes, o los términos existentes se modifican sustancialmente, tal intercambio o modificación se trata como la baja de la deuda original y el reconocimiento de una nueva deuda. La diferencia en los valores en libros se reconoce en el estado de resultados.

Compensación de instrumentos financieros

Los activos y pasivos financieros se compensan y el monto neto se reporta en el estado de situación financiera, si existe actualmente un derecho legal exigible para compensar los montos reconocidos y si existe la intención de liquidar sobre una base neta, o de realizar los activos y liquidar los pasivos simultáneamente.

2.2.4.- PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO

Reconocimiento:

Se reconoce como propiedad, planta y equipo a aquellos activos que se encuentran para su uso en la administración, comercialización y distribución de las actividades económicas que realiza la empresa, y su vida útil sea superior a un año.

Medición en el momento del reconocimiento:

Las partidas de propiedad, planta y equipo se miden inicialmente por su costo en el momento de su adquisición.

El costo de la propiedad, planta y equipo comprende los desembolsos realizados por concepto de su adquisición e incluye todos los costos necesarios para su utilización.

Medición posterior al reconocimiento:

Posterior al reconocimiento inicial, los componentes de la propiedad, planta y equipo son registrados al costo menos la depreciación acumulada y el importe acumulado de las pérdidas de deterioro de valor.

Los gastos de reparación y mantenimiento se imputan a resultados en el periodo en que se producen. Cuando un elemento significativo de la propiedad, planta y equipo requiere ser reemplazado, éste es dado de baja, reconociendo su efecto en resultados y se reconoce como activo el nuevo componente de propiedad, planta y equipo.

Método de depreciación y vida útil:

El costo de propiedades, planta y equipo se depreciará aplicando el método de línea recta. En forma general, la vida útil y el método de depreciación para un bien no son definitivos, debiéndose los tomar únicamente como guía de un promedio normal y razonable de la utilización de los bienes, por lo

tanto, son revisados al cierre de cada ejercicio.

Los porcentajes de depreciación están basados en la vida útil estimada de cada clase de propiedad, maquinaria, equipo, mobiliario y vehículos, detallados a continuación:

Grupo de activos	Vida útil estimada (en años)
Maquinarias	10
Vehículos	5
Equipo Ingeniería y Taller	10
Equipo y Enseres de oficina	10
Equipos de Computación	3
Equipo Agrícola	10
Edificios	20

El valor residual de estos activos, la vida útil y el método de depreciación seleccionado son revisados y ajustados si fuera necesario, a la fecha de cada estado de situación financiera para asegurar que el método y el periodo de la depreciación sean consistentes con el beneficio económico y las expectativas de vida de las partidas de propiedades y equipos.

Baja de propiedad, planta y equipo:

La propiedad, planta y equipo puede darse de baja por diferentes circunstancias: venta, obsolescencia o desuso, daño irreparable, sustitución por mejora, siniestro, hurto o caso fortuito. La unidad o pérdida ocasionada en la baja por retiro o venta de una partida de propiedades, planta y equipo equivale a la diferencia entre el precio de venta y el valor en libros del activo a la fecha de la transacción y se incluye en el resultado del periodo. Las ganancias no se clasificarán como ingresos operacionales sino como utilidad en venta de propiedad, planta y equipo.

Deterioro:

Al final de cada periodo, se evalúan los valores en libros de los activos a fin de determinar si existe un indicio de deterioro. En tal caso, se calcula el importe recuperable del activo o unidad generadora de efectivo, a fin de determinar el alcance de la pérdida por deterioro (de haber alguna).

2.2.5.- INVERSIONES EN SUBSIDIARIAS

Las inversiones en acciones se registran inicialmente al costo y se miden al cierre del ejercicio usando el método de la participación. Los dividendos procedentes de las inversiones se reconocen en los resultados del año cuando surja el derecho de recibirlo.

Para evaluar algún indicio de posible deterioro en las inversiones en subsidiarias, la Gerencia evalúa la situación financiera, los resultados de las operaciones, la generación de efectivo y si cumple las condiciones para continuar como empresa en marcha, caso contrario, se estima el efecto de la pérdida y se registra en los resultados del ejercicio.

2.2.6.- INVERSIONES EN ASOCIADAS

Una asociada es una entidad sobre la que la Compañía posee influencia significativa. Influencia significativa es el poder de intervenir en las decisiones de políticas financieras y de operación de la participada, sin llegar a tener el control ni el control conjunto de ésta.

Una inversión en una asociada se contabiliza usando el método de la participación desde la fecha en que la participada se convierte en una asociada o negocio conjunto.

2.2.7.- DETERIORO DE ACTIVOS NO FINANCIEROS

A cada fecha de cierre del período sobre el que se informa, la Compañía evalúa si existe algún indicio de que un activo pudiera estar deteriorado en su valor. Si existe tal indicio, o cuando una prueba anual de deterioro del valor para un activo es requerida, la Compañía estima el importe recuperable de ese activo.

El importe recuperable de un activo es el mayor valor entre el valor razonable menos los costos de venta, ya sea de un activo o de una unidad generadora de efectivo, y su valor en uso, y se determina para un activo individual, salvo que el activo no genere flujos de efectivo que sean sustancialmente independientes de los de otros activos o grupos de activos.

Cuando el importe en libros de un activo o de una unidad generadora de efectivo excede su importe recuperable, el activo se considera deteriorado y su valor se reduce a su importe recuperable.

Para determinar el valor en uso, los flujos de efectivo futuros estimados son descontados a su valor presente usando una tasa de descuento que refleja la evaluación actual del mercado del valor del dinero en el tiempo y los riesgos específicos del activo. Para la determinación del valor razonable menos los costos de venta se toman en cuenta operaciones recientes del mercado, si las hubiera. Si no pueden identificarse este tipo de operaciones, se utiliza el modelo de valoración que resulte más apropiado. Estos cálculos se verifican contra múltiplos de valoración, cotizaciones de acciones y otros indicadores disponibles de valor razonable.

Las pérdidas por deterioro son reconocidas en el estado de resultados integrales. Las pérdidas por deterioro del valor correspondientes a las operaciones continuadas, incluido el deterioro del valor de los inventarios, se reconocen en el estado de resultados integrales en aquellas categorías de gastos que correspondan con la función del activo deteriorado.

Para los activos en general, a cada fecha de cierre del período sobre el que se informa, se efectúa una evaluación sobre si existe algún indicio de que las pérdidas por deterioro del valor reconocidas previamente ya no existen o hayan disminuido. Si existiese tal indicio, la Compañía efectúa una estimación del importe recuperable del activo o de la unidad generadora de efectivo. Una pérdida por deterioro del valor reconocida previamente solamente se revierte si hubo un cambio en las suposiciones utilizadas para determinar el importe recuperable del activo desde la última vez en que se reconoció una pérdida por deterioro del valor de ese activo. La reversión se limita de manera tal que el importe en libros del activo no exceda su monto recuperable, ni exceda el importe en libros que se hubiera determinado, neto de la depreciación, si no se hubiese reconocido una pérdida por deterioro del valor para ese activo en años anteriores. Tal reversión se reconoce en el estado de resultados integrales.

2.2.8.- COSTOS FINANCIEROS

Los costos financieros directamente atribuibles a la adquisición, construcción o producción de un activo que necesariamente requiere un período sustancial de tiempo para estar listo para su uso o venta, se capitalizan como parte del costo de los respectivos bienes. Todos los demás costos por intereses se registran como gastos en el período en que se incurren. Los costos financieros corresponden a intereses y otros costos en los que incurre la entidad, relacionados con los préstamos obtenidos.

2.2.9.- IMPUESTOS

Impuesto a la renta corriente

Los activos y pasivos por el impuesto a la renta corriente se miden por los importes que se esperan recuperarse de o pagar a la autoridad fiscal. Las tasas impositivas y la normativa fiscal utilizadas para computar dichos importes son aquellas que estén aprobadas a la fecha de cierre del período sobre el que se informa. La gerencia evalúa en forma periódica las posiciones tomadas en las declaraciones de impuestos con respecto a las situaciones en las que las normas fiscales aplicables se encuentran sujetas a interpretación, y constituye provisiones cuando fuera apropiado.

Impuesto a la renta diferido

El impuesto a la renta diferido se reconoce utilizando el método del pasivo sobre las diferencias temporarias entre las bases impositivas de los activos y pasivos y sus importes en libros a la fecha de cierre del período sobre el que se informa.

Los pasivos por impuesto diferido se reconocen por todas las diferencias temporarias imponibles.

Los activos por impuesto diferido se reconocen por todas las diferencias temporarias deducibles.

El importe en libros de los activos por impuesto diferido se revisa en cada fecha de cierre del período sobre el que se informa y se reduce en la medida en que ya no sea probable la existencia de suficiente ganancia imponible futura para permitir que esos activos por impuesto diferido sean utilizados total o parcialmente.

Los activos por impuesto diferido no reconocidos en el estado de situación financiera se reevalúan en cada fecha de cierre del período sobre el que se informa y se reconocen en la medida en que se torne probable la existencia de ganancias imponibles futuras que permitan recuperar dichos activos por impuesto diferido no reconocidos con anterioridad.

Los activos y pasivos por impuestos diferidos son medidos a las tasas de impuesto a la renta vigentes a la fecha que se estima que las diferencias temporarias se reversen, considerando las tasas del impuesto a la renta vigentes establecidas en la ley.

Los activos y pasivos por impuesto diferido se compensan si existe un derecho legalmente exigible de compensar los activos y pasivos por el impuesto a la renta corriente y si los impuestos diferidos se relacionan con la misma entidad sujeta a impuestos y la misma jurisdicción fiscal.

El activo por impuestos diferidos no se descuenta a su valor actual y se clasifica como no corriente.

Impuesto sobre las ventas

Los ingresos de actividades ordinarias, los gastos y los activos se reconocen excluyendo el importe de cualquier impuesto sobre las ventas (ej. Impuesto al valor agregado), salvo:

- Cuando el impuesto sobre las ventas incurrido en una adquisición de activos o en una prestación de servicios no resulte recuperable de la autoridad fiscal, en cuyo caso ese impuesto se reconoce como parte del costo de adquisición del activo o como parte del gasto, según corresponda;
- Las cuentas por cobrar y por pagar que ya estén expresadas incluyendo el importe de impuestos sobre las ventas.

El importe neto del impuesto sobre las ventas que se espera recuperar de, o que corresponda pagar a la autoridad fiscal, se presenta como una cuenta por cobrar o una cuenta por pagar en el estado de situación financiera, según corresponda.

2.2.10.- PROVISIONES

Las provisiones son reconocidas cuando la Compañía tiene una obligación presente (legal o implícita) como resultado de un evento pasado, es probable que la Compañía tenga que desprenderse de recursos para cancelar las obligaciones y cuando pueda hacerse una estimación fiable del importe de las mismas. Las provisiones se revisan a cada fecha del estado de situación financiera y se ajustan para reflejar la mejor estimación que se tenga a esa fecha.

Si el efecto del valor temporal del dinero es significativo, las provisiones se descuentan utilizando una tasa de interés actual de mercado antes de impuestos que refleje, cuando corresponda, los riesgos específicos del pasivo. Cuando se reconoce el descuento, el aumento de la provisión producto del paso del tiempo se reconoce como un costo financiero en el estado de resultados integrales.

Pasivos contingentes

Los pasivos contingentes son obligaciones surgidas de un evento pasado, cuya confirmación está sujeta a la ocurrencia o no de eventos fuera del control de la Compañía, u obligaciones presuntas surgidas de hechos anteriores, cuyo importe no puede ser estimado de forma fiable o en cuya liquidación no es probable que tenga lugar una salida de recursos.

2.2.11.- BENEFICIOS A EMPLEADOS

Obligaciones por beneficios definidos: Jubilación patronal y bonificación por desahucio:

Corto plazo:

Son beneficios cuyo pago es liquidado hasta el término de los doce meses siguientes al cierre del período en el que los empleados han prestado los servicios, se reconocerán como un gasto por el valor (sin descontar) de los beneficios a corto plazo que se han de pagar por tales servicios.

Como parte de los beneficios de corto plazo se incluye la participación a trabajadores, que se calcula aplicando el 15% sobre la unidad contable.

Largo plazo:

La Compañía, según las leyes laborales vigentes, mantiene un plan de beneficios definidos que corresponde a un plan de jubilación patronal y desahucio, y se registran con cargo a resultados integrales del año y su pasivo representa el valor presente de la obligación a la fecha del estado de situación financiera, que se determina anualmente con base a estudios actuariales realizados por un perito independiente, usando el método de unidad de crédito proyectado. El valor presente de las obligaciones de beneficios definidos se determina descontando los flujos de salida de efectivo estimados usando la tasa de interés anual autorizada en base a los rendimientos de bonos corporativos de alta calidad que se negocian en el mercado de Estados Unidos de América.

La política contable de la Compañía para los planes de beneficios definidos es reconocer las pérdidas y ganancias actuariales en su totalidad en otros resultados integrales en el periodo en el que ocurren.

2.2.12.- INGRESOS

Los ingresos se calculan al valor razonable de la contraprestación recibida o por recibir, considerando el importe estimado de cualquier descuento, bonificación o rebaja comercial que la Empresa pueda otorgar, teniendo en cuenta las condiciones de pago definidas contractualmente.

Los ingresos operacionales de la Compañía, corresponden a Servicios de Construcción de toda clase de obras, edificios, instalaciones, carreteras, puentes, aeropuertos, represas, etc, Generación de energía eléctrica, actividades agrícolas y de arrendamiento de bienes inmuebles; mientras que los ingresos no operacionales corresponden a dividendos e intereses ganados.

Los Ingresos son reconocidos a medida que la Compañía vaya cumpliendo con las obligaciones contractuales, con la cual el reconocimiento del ingreso se lo realiza en base al planillaje de avance de los proyectos.

Consideración variable-

La Compañía evalúa la existencia de un monto variable dentro de sus acuerdos con clientes y estima el monto de la contraprestación a la que tendrá derecho a cambio de transferir los bienes al cliente. La consideración variable es estimada al inicio del acuerdo y hasta el momento en que la Compañía tiene la obligación en firme de entregar estas consideraciones al cliente.

De acuerdo con la evaluación efectuada por la Compañía, no se han identificado derechos de devolución, descuentos al servicio prestado a sus clientes, los cuales dan derecho al reconocimiento de consideraciones variables bajo NIIF 15.

Cuentas de balance provenientes de acuerdos con clientes

Cuentas por cobrar comerciales

Una cuenta por cobrar representa el derecho de la Compañía a una contraprestación que es incondicional (es decir, solo requiere del paso del tiempo antes de que el pago de la contraprestación sea ejecutado). La medición posterior de esta cuenta por cobrar está sujeta a la política aplicable para activos financieros.



2.2.13.- COSTOS Y GASTOS

Los costos y gastos se reconocen a medida que son incurridos y en función de su devengamiento, respetando la esencia sobre la forma y se clasifican por su función.

2.2.14.- CLASIFICACIÓN DE PARTIDAS EN CORRIENTES Y NO CORRIENTES

La Compañía presenta los activos y pasivos en el estado de situación financiera clasificados como corrientes y no corrientes.

Un activo se clasifica como corriente cuando la Compañía:

- Espera realizar el activo o tiene la intención de venderlo o consumirlo en su ciclo normal de operación;
- mantiene el activo principalmente con fines de negociación;
- espera realizar el activo dentro de los doce meses siguientes después del período sobre el que se informa; o
- el activo es efectivo o equivalente al efectivo a menos que éste se encuentre restringido y no pueda ser intercambiado ni utilizado para cancelar un pasivo por un período mínimo de doce meses después del cierre del período sobre el que se informa.

Todos los demás activos se clasifican como no corrientes.

Un pasivo se clasifica como corriente cuando la Compañía:

- Espera liquidar el pasivo en su ciclo normal de operación;
- mantiene el pasivo principalmente con fines de negociación;
- el pasivo debe liquidarse dentro de los doce meses siguientes a la fecha de cierre del período sobre el que se informa; o
- no tiene un derecho incondicional para aplazar la cancelación del pasivo durante, al menos, los doce meses siguientes a la fecha de cierre del período sobre el que se informa.

Todos los demás pasivos se clasifican como no corrientes.

2.2.15.- EVENTOS SUBSECUENTES

Los eventos posteriores al cierre del ejercicio que proveen información adicional sobre la situación financiera de la Compañía a la fecha del estado de situación financiera (eventos de ajuste) son incluidos en los estados financieros. Los eventos posteriores importantes que no son eventos de ajuste son expuestos en notas a los estados financieros.

3.- JUICIOS, ESTIMACIONES Y SUPUESTOS SIGNIFICATIVOS

La preparación de los estados financieros de la Compañía requiere que la gerencia realice juicios, estimaciones y supuestos contables que afectan los montos de ingresos y gastos, activos y pasivos, y revelaciones relacionadas, como así también la revelación de pasivos contingentes al cierre del período sobre el que se informa. En este sentido, la incertidumbre sobre tales supuestos y

estimaciones podría dar lugar en el futuro a resultados que podrían requerir de ajustes a los importes en libros de los activos o pasivos afectados.

A continuación, se describen los supuestos relacionados con acontecimientos futuros y otras fuentes clave de estimaciones de incertidumbres a la fecha de cierre del período sobre el que se informa, y que tienen un alto riesgo de ocasionar ajustes significativos sobre los importes en libros de los activos y pasivos a futuro. La Compañía ha basado sus supuestos y estimaciones considerando los parámetros disponibles al momento de la preparación de los presentes estados financieros. Sin embargo, las circunstancias y los supuestos actuales sobre los acontecimientos futuros podrían variar debido a cambios en el mercado y a circunstancias nuevas que puedan surgir más allá del control de la Compañía. Estos cambios se reflejan en los supuestos en el momento en el que ocurren.

Estimación por deterioro de deudores comerciales-

La estimación por deterioro de deudores comerciales es determinada por la gerencia de la Compañía, en base a una evaluación de la pérdida futura esperada al momento de reconocer la cuenta por cobrar.

La estimación por deterioro de deudores comerciales se carga a los resultados del año y las recuperaciones de cuentas provisionadas se acreditan a otros ingresos.

Vida útil de propiedades y equipos-

Las estimaciones de vida útil se basan principalmente en las proyecciones de uso futuro de los activos. En aquellos casos en los que se puedan determinar que la vida útil de los activos debería disminuirse, se deprecia el exceso entre el valor en libros neto y el valor de recuperación estimado, de acuerdo a la vida útil restante revisada. Factores tales como los cambios en el uso planificado de los distintos activos podrían hacer que la vida útil de los activos se viera disminuida.

Deterioro del valor de los activos no financieros-

La Compañía evalúa los activos o grupos de activos por deterioro cuando eventos o cambios en las circunstancias indican que el valor en libros de un activo podría no ser recuperable. Frente a la existencia de activos, cuyos valores exceden su valor de mercado o capacidad de generación de ingresos netos, se practican ajustes por deterioro de valor con cargo a los resultados del período.

Impuestos-

La determinación de las obligaciones y gastos por impuestos requiere de interpretaciones a la legislación tributaria aplicable. La Compañía cuenta con asesoría profesional en materia tributaria al momento de tomar decisiones sobre asuntos tributarios. Aun cuando la Compañía considera que sus estimaciones en materia tributaria son prudentes, conservadoras y aplicadas en forma consistente en los periodos reportados, pueden surgir discrepancias con el organismo de control tributario, en la interpretación de normas que pudieran requerir de ajustes por impuestos en el futuro.

Beneficios a empleados largo plazo-



El valor presente de las obligaciones de planes de pensión se determina mediante valuaciones actuariales, las valuaciones actuariales implican varias suposiciones que podrían diferir de los acontecimientos que efectivamente tendrán lugar en el futuro. Estas suposiciones incluyen la determinación de la tasa de descuento, los aumentos salariales futuros, los índices de mortalidad y los aumentos futuros de las pensiones. Debido a la complejidad de la valuación, las suposiciones subyacentes y su naturaleza de largo plazo, las obligaciones por beneficios definidos son extremadamente sensibles a los cambios en estas suposiciones. Todas estas suposiciones se revisan a cada fecha de cierre del periodo sobre el que se informa.

Para la determinación de la tasa de descuento, el perito consideró tasas de interés de bonos corporativos de alta calidad negociados en los mercados de Estados Unidos de América y que tienen plazos de vencimiento similares que se aproximan a los plazos de las respectivas obligaciones por planes de pensión.

El índice de mortalidad se basa en las tablas biométricas de experiencia ecuatoriana publicadas por el Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social (IESS) según Registro Oficial No. 650 del 28 de agosto de 2002.

Los aumentos futuros de salarios y pensiones se basan en los índices de inflación futuros esperados para el país.

Provisiones-

Debido a las incertidumbres inherentes a las estimaciones necesarias para determinar el importe de las provisiones y contingencias, los desembolsos reales pueden diferir de los importes reconocidos originalmente sobre la base de las estimaciones realizadas.

La determinación de la cantidad a provisionar está basada en la mejor estimación de los desembolsos que serán necesarios pagar por la correspondiente obligación, tomando en consideración toda la información disponible a la fecha del periodo sobre el cual se informa, incluyendo la opinión de expertos independientes tales como asesores legales y consultores.

Contingencia-

Las contingencias son determinadas por la gerencia en base al criterio de sus asesores legales. La gerencia y sus asesores legales consideran que la Compañía tiene importantes fundamentos jurídicos que sustentan su posición y considera que las pérdidas derivadas de las acciones legales, en su caso no tendrán un impacto importante en los estados financieros. Es posible, sin embargo, que los resultados futuros de las operaciones podrían verse afectados por cambios en las estimaciones o en la eficacia de las estrategias de este procedimiento.

4.- NORMAS INTERNACIONALES DE INFORMACIÓN FINANCIERA EMITIDAS AÚN NO VIGENTES

A continuación, se enumeran las Normas Internacionales de Información Financiera y enmiendas emitidas, pero con vigencia a partir del ejercicio económico que comienza el 1 de enero de 2020. En este sentido, la Compañía tiene la intención de adoptar estas normas, cuando entren en vigencia.

Normas	Fecha efectiva de vigencia
Modificaciones de la NIIF 3 – Definición de un negocio	1 de enero de 2020
Modificaciones a la NIIF 9, NIC 39 y NIIF 7 – Reforma a la tasa de interés de referencia	1 de enero de 2020
Modificaciones a la NIC 1 y a la NIC 8 – Definición de materialidad	1 de enero de 2020
Modificaciones al Marco Conceptual de las NIIF	1 de enero de 2020
NIIF 17 – Contratos de seguro	1 de enero de 2021
Modificaciones a la NIIF 10 y NIC 28 – Venta o contribución de activos entre un inversionista y su asociada o negocios conjuntos	Por definir

5.- INSTRUMENTOS FINANCIEROS POR CATEGORÍA

Los instrumentos financieros al 31 de diciembre de 2019 y 2018 se conformaban de la siguiente manera:

	31/12/2019	31/12/2018
Activos financieros medidos al costo amortizado		
Caja y Bancos	137.486.052,69	162.912.665,42
Inversiones	189.097.396,92	125.462.363,79
Cuentas por Cobrar	100.382.240,71	99.166.258,14
Otras cuentas por cobrar	157.388.299,58	150.297.182,52
Inversiones no Corrientes	41.449.091,39	41.449.091,39
Total activos financieros	625,803,081.10	579,287,561.10
Pasivos financieros medidos al costo amortizado		
Cuentas por pagar	7.210.450,85	5.190.414,10
Otros pasivos corto plazo	9.219.272,43	31.783.791,50
Cuentas por pagar	4.948.514,14	5.051.500,00
Otras cuentas por pagar largo plazo	52.369.072,57	58.542.514,81
Total pasivos financieros	73,747,309.99	100,568,220.40

El efectivo en caja y bancos, deudores comerciales, otras cuentas por cobrar, cuentas por cobrar y pagar a entidades relacionadas, obligaciones financieras y acreedores comerciales se aproximan al valor justo debido a la naturaleza de corto plazo de estos instrumentos. Las obligaciones financieras están valoradas al costo amortizado y el interés se reconoce siguiendo el método de tasa de interés efectiva.

6.- OTRAS PRÁCTICAS CONTABLES

ACTIVOS

6.1 EFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFECTIVO

Al 31 de diciembre de 2019 y 2018, los saldos de efectivo y equivalentes de efectivo se formaban como sigue:



CUENTA	31-dic-19	31-dic-18
Cajas (a)	63.812,76	67.759,84
Bancos (b)	137.422.239,93	162.844.905,58
Inversiones temporales (c)	189.097.396,92	125.462.363,79
TOTAL	326.583.449,61	288.375.029,21

- (a) Los valores de Caja corresponden a los fondos rotativos de proyectos y administración.
 (b) Corresponde a los saldos conciliados de las cuentas bancarias que maneja la empresa como son: Banco del Pacífico, Banco de Loja, Produbanco, BNP Paribas Santander, Banco Internacional, Banco de Guayaquil y Banco del Pichincha.
 (c) Detalle de las Inversiones Temporales:

CUENTA	31-dic-19	31-dic-18
Inversiones Temporales Administración	184.070.363,54	106.249.236,54
M.T.O.P.	1.470.103,58	10.109.805,92
E.P.A.	0,00	5.651.387,84
Banco de Bogotá New York	3.556.929,80	3.451.933,49
TOTAL	189.097.396,92	125.462.363,79

6.2.- ACTIVOS FINANCIEROS
CUENTAS POR COBRAR COMERCIALES

Al 31 de diciembre de 2019 y 2018, las cuentas por cobrar y otras cuentas por cobrar se formaban como sigue:

CUENTA	31-dic-19	31-dic-18
Cuentas por cobrar Proyectos (a)	100.382.240,71	96.514.666,32
Provisión Cuentas Incobrables (a)	(5.793.874,52)	(976.111,78)
TOTAL CUENTAS POR COBRAR PROYECTOS NETO	94.588.366,19	95.538.554,54

- (a) Las cuentas por cobrar se formaban de la siguiente manera:

	2019			2018		
	Valor bruto	Pérdida futura esperada	Valor neto	Valor bruto	Pérdida futura esperada	Valor neto
Cuentas por cobrar	100.382.240,71	5.793.874,52	94.588.366,19	96.514.666,32	976.111,78	95.538.554,54

- (b) La provisión de cuentas incobrables es como sigue:

Provisión cuentas incobrables	
Saldo inicial al 31 de diciembre de 2018	976.111,78

Provisiones	4.817.762,74
Saldo al 31 de diciembre de 2019	5.793.874,52

CUENTA	31-dic-19	31-dic-18
PAGOS ANTICIPADOS Y OTRAS CUENTAS POR COBRAR		
Otras cuentas por Cobrar	157.388.299,58	150.297.182,52
Pagos anticipados y Otros	6.406.920,12	6.744.367,98
Importe Adeudado Empleados	1.090.517,21	2.651.591,82
Fondos de Garantía Proyectos	2.283.472,45	0,00
TOTAL PAGOS ANTICIPADOS Y OTRAS CUENTAS POR PAGAR	167.169.209,36	159.693.142,32

6.3 PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO

La propiedad, planta y equipo, es como se presenta a continuación:

CUENTAS	31-dic-18	31-dic-18
Terrenos	15.670.106,64	15.670.106,64
Edificios	765.865,00	765.865,00
Maquinarias, muebles y equipos	70.366.593,67	70.033.715,19
Vehículos	24.259.117,99	24.361.430,49
Terrenos propiedades de Inversión	15.162.504,92	15.268.651,24
Edificios propiedades de Inversión	1.347.355,00	1.347.355,00
Depreciación Acumulada	-80.567.146,49	-77.454.509,56
TOTAL	46.153.593,42	49.992.614,00

El movimiento de los activos fijos se muestra a continuación:

Detalle	Terrenos	Edificios	Maquinarias, muebles y equipos	Vehículos	Terrenos y edificios en inversión	Total
Conto						
Saldo al 31 de diciembre de 2018	15.670.106,64	765.865,00	70.033.715,19	24.361.430,49	10.616.000,24	127.447.123,60
(+) Adiciones	-	-	332.878,48	-	-	332.878,48
(-) Bajas	-	-	-	-102.312,50	-106.146,32	-208.458,82
Saldo al 31 de diciembre de 2019	15.670.106,64	765.865,00	70.366.593,67	24.259.117,99	10.509.859,92	127.571.543,20
Depreciación acumulada						
Saldo al 31 de diciembre de 2018	-	-382.587,87	-52.922.923,98	-23.087.460,73	-802.430,34	-77.195.202,92
(+) Adiciones	-	-33.051,52	-3.836.700,58	-314.621,81	-48.572,97	-4.332.746,88
Saldo al 31 de diciembre de 2019	-	-405.439,39	-56.759.624,56	-23.402.082,54	-850.803,31	-81.417.949,80

HIDALGO e HIDALGO S.A.
INFORME DE AUDITORÍA EXTERNA 2019

Detalle	Terrenos	Edificios	Maquinarias, muebles y equipos	Vehículos	Terrenos y edificios en inversión	Total
Saldo Neto	15,670,106.64	360,425.61	13,606,969.11	857,033.43	13,659,056.61	46,153,593.42

6.4.- INVERSIONES EN SUBSIDIARIAS

Al 31 de diciembre de 2019 y 2018, las inversiones en subsidiarias se presentan a continuación:

DESCRIPCIÓN	Valor costo		% Participación	
	31-dic-19	31-dic-18	31-dic-19	31-dic-18
Al valor proporcional patrimonial				
Conorte S.A.	27,033,554.33	24,615,998.94	97.50%	97.50%
Concegua S.A.	29,739,258.91	22,923,679.64	97.50%	97.50%
Consortio Nuevo Milenium S.A.	664,401.40	683,058.94	75.00%	75.00%
Convial Manabí S.A.	3,646,863.00	3,646,863.00	65.00%	65.00%
Al costo				
C.A.S.A.	6,517,377.11	6,517,377.11	99.00%	99.00%
Conviperú S.A.	5,250,000.00	5,250,000.00	65.00%	65.00%
Conseccionaria Vial del Sur Covisur	6,825,000.00	6,825,000.00	65.00%	65.00%
Conseccionaria Vial del Sol Covisol S.A.	5,200,000.00	5,200,000.00	65.00%	65.00%
	84,876,454.75	75,661,977.63		
Menos Provisión de deterioro	-4,396,714.39	-		
TOTAL	80,479,740.36	75,661,977.63		

PASIVOS

6.5.- CUENTAS POR PAGAR

Al 31 de diciembre de 2019 y 2018, las cuentas acreedoras comerciales y otras cuentas por pagar se conforman de la siguiente manera:

CUENTAS	31-dic-19	31-dic-18
Cuentas por pagar subcontratistas	1,178,493.92	1,213,933.13
Acreedores comerciales (1)	6,031,956.93	3,976,480.97
TOTAL	7,210,450.85	5,190,414.10

(1) Se refieren a los pagos que se deben realizar a proveedores de bienes y servicios en el corto plazo.

6.6. BENEFICIOS SOCIALES, CORTO PLAZO

Al 31 de diciembre de 2019 y 2018, los beneficios sociales corto plazo se detallan a continuación:

CUENTAS	31-dic-19	31-dic-18
Sueldos por pagar	2,389,892.64	2,604,719.57
Provisión décimo tercer sueldo	264,999.35	275,298.18
Provisión décimo cuarto sueldo	365,987.35	384,401.09
Provisión fondos de reserva	135,445.97	733,592.48
Provisión vacaciones	1,929,490.93	1,914,043.20
Aporte patronal	470,723.50	481,911.45
Participación a trabajadores	12,422,822.52	15,180,711.90
Préstamos IESS	125,824.96	118,329.76
TOTAL	18,105,187.22	21,693,007.63

El movimiento de los beneficios sociales corto se presenta a continuación:

Cuentas	Saldo 31-dic-18	(+) Provisiones	(-) Pagos	Saldo 31-dic-19
Provisión décimo tercer sueldo	275,298.18	1,893,837.98	1,904,136.81	264,999.35
Provisión décimo cuarto sueldo	815,421.90	815,421.90	1,264,856.45	365,987.35
Provisión fondos de reserva	733,592.48	1,882,771.60	2,480,918.11	135,445.97
Provisión vacaciones	1,914,043.20	941,216.32	925,768.59	1,929,490.93
Aporte patronal	481,911.45	2,759,930.37	2,771,118.32	470,723.50
Participación a trabajadores	15,180,711.90	12,422,822.52	15,180,711.90	12,422,822.52
TOTAL	19,400,979.11	20,716,000.69	24,527,510.18	15,589,469.62

6.7. IMPUESTOS POR PAGAR

Al 31 de diciembre de 2019 y 2018, los impuestos, se detallan a continuación:

CUENTAS	31-dic-19	31-dic-18
Impuesto a la renta (Ver Nota 6.11.)	14,005,446.76	12,546,426.81
Retenciones en fuente de impuesto a la renta	237,511.36	381,352.32
Impuesto al valor agregado	1,103,221.26	1,555,329.43
Retenciones en fuente del impuesto al valor agregado	281,448.19	390,458.91
Retenciones judiciales	23,384.05	10,652.21
TOTAL	15,651,011.62	14,884,219.68

6.8. OTRAS CUENTAS POR PAGAR

Al 31 diciembre de 2019 y 2018, otras cuentas por pagar se detallan a continuación:

CUENTA	31-dic-19	31-dic-18
Gastos acumulados por pagar	445,364.78	418,445.33
Dividendos por pagar	7,128,342.79	3,638,207.46
TOTAL	7,573,707.57	4,056,652.79

6.9. BENEFICIOS EMPLEADOS LARGO PLAZO

Al 31 de diciembre de 2019 y 2018, las obligaciones por beneficios post – empleo se presenta a continuación:

CUENTA	31-dic-19	31-dic-18
Jubilación Patronal (a)	16,181,527.68	16,265,372.90
Desahucio (b)	2,615,500.21	2,445,191.93
TOTAL	18,797,027.89	18,710,564.83

El cálculo de los beneficios a empleados lo realiza un actuario externo calificado.

(a) Reserva para jubilación patronal

Mediante resolución publicada en el Registro Oficial No. 421 del 28 de enero de 1983, la Corte Suprema de Justicia dispuso que los trabajadores tienen derecho a la jubilación patronal mencionada en el Código del Trabajo, sin perjuicio de la que les corresponda según la Ley de Seguro Social Obligatorio. De conformidad con lo que menciona el Código del Trabajo, los empleados que por veinticinco años o más hubieren prestado servicios continuada o interrumpidamente, tendrán derecho a ser jubilados por sus empleadores.

Adicionalmente, los empleados que a la fecha de su despido hubieren cumplido veinte años y menos de veinticinco años de trabajo continuo o interrumpido tendrán derecho a la parte proporcional de dicha jubilación.

Con fecha 2 de julio de 2001 en el Suplemento al Registro Oficial No. 359 se publicó la reforma al Código del Trabajo, mediante el cual se aprobaron los montos mínimos mensuales por pensiones jubilares.

Al 31 de diciembre de 2019 y 2018, el saldo de la reserva para jubilación patronal cubre el 100% del valor determinado en el estudio actuarial.

(b) Desahucio

De acuerdo con el Código del Trabajo, la Compañía tiene un pasivo por desahucio con los empleados y trabajadores que se separen. Esta provisión cubre los beneficios de terminación de la relación laboral por desahucio solicitado por el empleador o trabajador, el empleador bonificará al trabajador con el veinticinco por ciento del equivalente a la última remuneración mensual por cada uno de los años de servicio prestados a la misma empresa o empleador.

Al 31 de diciembre de 2019 y 2018, el saldo de la reserva para desahucio cubre el 100% del valor establecido en el estudio actuarial.

6.10. OTRAS CUENTAS POR PAGAR LARGO PLAZO

Al 31 de diciembre de 2019 y 2018, las otras cuentas por pagar largo plazo corresponden a los siguientes:

CUENTA	31-dic-19	31-dic-18
Anticipos recibidos de clientes	52,266,086.71	58,542,514.81
Cuentas por pagar, largo plazo (1)	5,051,500.00	5,051,500.00
TOTAL	57,317,586.71	63,594,014.81

- (1) Corresponden a cuentas por pagar por fondos recibidos para operación de proyectos los cuales no generan intereses:

CUENTA	31-dic-19	31-dic-18
C.A.S.A Construcción y Administración S.A.	3,900,000.00	3,900,000.00
Interagua Holanda	1,151,500.00	1,151,500.00
TOTAL	5,051,500.00	5,051,500.00

6.11.- IMPUESTO A LA RENTA CORRIENTE Y DIFERIDO

- (a) Un resumen del impuesto a la renta corriente y diferido

CUENTAS	31-dic-19	31-dic-18
Impuesto a la renta corriente	19,131,910.58	16,964,390.58
Impuesto a la renta diferido	(1,809,147.66)	3,720,264.22
TOTAL	17,322,762.92	20,684,654.80

- (b) Impuesto a la renta corriente

Una conciliación entre la utilidad según estados financieros y la utilidad gravable es como sigue:

HIDALGO e HIDALGO S.A.
INFORME DE AUDITORÍA EXTERNA 2019

	2019	2018
Utilidad antes de impuesto a la renta	70,395,994.26	86,024,034.11
Más (Menos)		
Gastos no deducibles	240,039.85	1,248,424.06
Gastos incurridos para generar ingresos exentos	116,402.40	116,386.56
Participación trabajadores atribuible a rentas exentas	764,551.49	800,089.24
Generación de partidas temporarias	10,224,066.62	(14,881,056.85)
Rentas exentas	(5,213,412.31)	(5,450,314.80)
Utilidad gravable	76,527,642.31	67,857,562.32
Tasa del impuesto a la renta	25%	25%
Impuesto a la renta causado	19,131,910.58	16,964,390.58
Menos		
Anticipo determinado correspondiente al ejercicio fiscal	(1,965,894.87)	(1,869,325.31)
Retenciones efectuadas en el ejercicio fiscal	(3,160,568.95)	(2,548,638.46)
Impuesto a pagar (Ver Nota 6.7.)	14,005,446.76	12,546,426.81

(c) Impuesto a la renta diferido

El activo por impuesto diferido se formaba de la siguiente manera:

	2019	2018	Estado de situación financiera		Estado de resultados integrales	
	2019	2018	2019	2018	2019	2018
Diferencias temporarias activas:						
Amortización patrimonial	2,140,547.52	2,494,923.00	535,156.88	623,730.75	(68,593.87)	182,181.15
Desahucio	448,799.16	492,553.00	112,199.79	123,138.25	(10,938.46)	22,493.44
Efecto en estado de situación financiera			647,336.67	746,869.00		
Efecto en resultados					(99,332.33)	204,674.60
Diferencias temporarias pasivas:						
Importe bruto adeudado a clientes	(40,268,647.62)	(40,937,490.06)	(10,067,161.91)	(10,234,372.52)	167,210.61	(343,845.70)
Cuentas por pagar provisiones	32,082,804.89	23,769,713.87	8,020,723.72	5,942,428.47	2,078,295.26	(4,373,729.37)
Participación a trabajadores	1,227,862.91	2,575,166.43	306,963.73	643,791.61	(336,825.88)	692,636.26
Efecto en estado de situación financiera			(1,739,472.46)	(3,648,152.44)		
Efecto en resultados					1,908,679.99	(3,924,938.82)
Efecto disminución (aumento) neto en el resultado del ejercicio					1,809,347.66	(3,720,264.22)

Para la determinación del activo por impuesto diferido al 31 de diciembre de 2019 y 2018, se aplicaron las tasas de impuesto a la renta en base al periodo fiscal en el que la Compañía espera recuperar o liquidar las diferencias temporales, la tasa aplicada por la Compañía para los años 2019 y 2018 fue del 25%.

En el año 2019 aplicando la NIIF 15 de Ingresos de Actividades Ordinarias Procedentes de

Contratos con Clientes, se reversó el Pasivo por Impuesto Diferido del año anterior, y se genera un Pasivo por Impuesto Diferido, por Contratos de Construcción basados en la Resolución No. NAC-DGERCGC16-00000138, lo que incrementa el Impuesto a la Renta Causado del año 2019.

En el 2018 se reversó el Activo por Impuesto Diferido del año 2017 y se generó un Pasivo por Impuesto Diferido, lo que disminuyó el Impuesto a la Renta Causado del año 2018.

(d) Otros asuntos relacionados con el impuesto a la renta

i) Situación fiscal-

De acuerdo con disposiciones legales, la autoridad tributaria tiene la facultad de revisar las declaraciones del impuesto a la renta de la Compañía, dentro del plazo de hasta tres años posteriores contados a partir de la fecha de presentación de la declaración del impuesto a la renta, y hasta seis años cuando la Administración Tributaria considere que no se hubiere declarado todo o parte del impuesto.

ii) Determinación y pago del impuesto a la renta-

El impuesto a la renta de la Compañía se determina sobre una base anual con cierre al 31 de diciembre de cada período fiscal, aplicando a las utilidades gravables la tasa del impuesto a la renta vigente.

Están exonerados de pago del Impuesto a la Renta por un plazo de 5 o 10 años las inversiones nuevas y productivas, en los sectores económicos considerados como prioritarios, de industrias básicas y para el desarrollo de proyectos público en asociación público-privada.

Están exonerados del pago del Impuesto a la Renta por un período de 12 años contados desde el primer año en el que se generen ingresos atribuibles directa y únicamente a la nueva inversión y que se encuentren fuera de Quito y Guayaquil.

Las inversiones realizadas en estos sectores en las áreas urbanas de Quito y Guayaquil podrán acogerse a la exoneración del impuesto a la renta y su anticipo por un período de 8 años.

Para sociedades nuevas, así como para aquellas ya existentes, esta exoneración aplicará solo en sociedades que generen empleo neto, para lo cual se tomará en cuenta las condiciones y procedimientos establecidos en el Reglamento de Aplicación de la Ley para el Fomento Productivo y Atracción de Inversiones para la aplicación y verificación de este requisito, en atención al tamaño de las sociedades que quieran acceder al mismo.

Las nuevas inversiones productivas que se ejecuten en los sectores priorizados industrial, agroindustrial y agro asociativo dentro de los cantones de frontera, gozarán de la exoneración de 15 años.

iii) Tasas del impuesto a la renta-

La tasa del impuesto a la renta es del 25%. No obstante, la tarifa impositiva será del 28% cuando:

- a) La sociedad tenga socios, partícipes, constituyentes, beneficiarios o similares, sobre cuya composición societaria dicha sociedad haya incumplido su deber de informar de acuerdo con lo establecido en la presente Ley; o,
- b) Dentro de la cadena de propiedad de los respectivos derechos representativos de capital, exista un titular residente, establecido o amparado en un paraíso fiscal, jurisdicción de menor imposición o régimen fiscal preferente y el beneficiario efectivo es residente fiscal del Ecuador.

La tarifa impositiva será del 28% cuando, cuando el porcentaje de participación de accionistas, socios, partícipes, constituyentes, beneficiarios o similares, por quienes se haya incurrido en cualquiera de las causales antes referidas sea igual o superior al 50% del capital social o de aquel que corresponda a la naturaleza de la sociedad. Cuando la mencionada participación sea inferior al 50%, la tarifa del 28% aplicará sobre la proporción de la base imponible que corresponda a dicha participación.

En caso de que la Compañía reinvierta sus utilidades en el país en los términos y condiciones que establece la Ley de Régimen Tributario Interno, podría obtener una reducción en la tasa del impuesto a la renta de 10 puntos porcentuales sobre el monto reinvertido, siempre y cuando cumpla con las siguientes condiciones:

- Se efectúe el correspondiente aumento de capital hasta el 31 de diciembre del siguiente año a aquel en que se generaron las utilidades materia de la reinversión.
- La maquinaria y equipos adquiridos cumplan con las condiciones establecidas en la referida Ley y su Reglamento; y permanezcan en uso del contribuyente al menos por 2 años, y,
- Obtener un informe emitido por técnicos especializados en el sector, que no tengan relación laboral directa o indirecta con el contribuyente, mismo que deberá contener la información requerida por el Reglamento de aplicación de esta Ley.

Las nuevas microempresas que inicien su actividad económica a partir de la vigencia de la Ley Orgánica para la Reactivación de la Economía, Fortalecimiento de la Dolarización y Modernización de la Gestión Financiera (29 de diciembre 2017), gozarán de la exoneración del impuesto a la renta durante tres (3) años contados a partir del primer ejercicio fiscal en el que se generen ingresos operacionales, siempre que:

- Generen empleo neto
- Se incorpore el 25% de valor agregado nacional a sus procesos productivos relacionados con los siguientes componentes:
 - Equipo o Maquinaria
 - Materia Prima
 - Insumos
 - Mano de Obra o;
 - Servicios locales
- La microempresa sea nueva en su totalidad sin considerar el mero traspaso de activos.

Para el cálculo de la base imponible del Impuesto a la Renta se deberá deducir adicionalmente un valor equivalente a una fracción básica gravada con tarifa cero de Impuesto a la Renta para personas naturales.

iv) Anticipo del impuesto a la renta-

El anticipo se determina sobre la base de la declaración del impuesto a la renta del año inmediato anterior, aplicando ciertos porcentajes al valor del activo total (menos ciertos componentes), patrimonio total, ingresos gravables y costos y gastos deducibles. Al valor resultante se restarán las retenciones en la fuente efectuadas en el ejercicio fiscal anterior.

El anticipo será compensado con el impuesto a la renta causado y no es susceptible de devolución, salvo determinados casos previstos en la Ley.

En caso de que el impuesto a la renta causado fuere menor al anticipo pagado más retenciones, los contribuyentes tendrán el derecho a presentar el correspondiente reclamo de pago indebido o la solicitud de pago en exceso, por el total de lo que sobrepase el Impuesto a la Renta Causado.

También están exoneradas del pago del anticipo de impuesto a la renta las sociedades nuevas constituidas a partir de la vigencia del Código de la Producción, hasta por un período de 5 años contados a partir del inicio de su operación efectiva.

v) Dividendos en efectivo-

Se encuentran exonerados del pago del Impuesto a la Renta los ingresos generados por los dividendos y utilidades, calculados después del pago del impuesto a la renta, distribuidos por sociedades nacionales o extranjeras residentes en el Ecuador, a favor de otras sociedades nacionales o extranjeras, o de personas naturales no residentes en el Ecuador.

Esta exención no aplica cuando:

- a) El beneficiario efectivo de los dividendos es una persona natural residente en el Ecuador, o,
- b) Cuando la sociedad que distribuye el dividendo no cumple con el deber de informar sobre sus beneficiarios efectivos, la exención no será aplicable únicamente sobre la porción no informada.

En el caso que el dividendo sea distribuido a una persona natural residente en el Ecuador o a una sociedad del exterior cuyo beneficiario efectivo sea una persona natural residente, al valor del dividendo, se le deberá sumar el valor del Impuesto a la Renta atribuible al dividendo que fue pagado por la sociedad que lo distribuye y sobre este rubro se deberá aplicar la tarifa del Impuesto a la Renta para personas naturales conforme la tabla de ingresos establecida en la Ley de Régimen Tributario Interno. Sobre este resultado las sociedades que distribuyan el dividendo deberán restar el crédito tributario al que tenga derecho la persona natural residente en el Ecuador de acuerdo con lo establecido en el Reglamento de aplicación de la misma Ley. El valor así obtenido será el valor a retener por parte de la sociedad distribuidora del dividendo mismo que deberá verse reflejado en el comprobante de retención.

Si la sociedad residente o establecida en el Ecuador distribuye en más de una ocasión dentro de un mismo ejercicio fiscal dividendos gravados a favor de una misma persona natural o beneficiario efectivo ecuatoriano, en cada distribución se deberá reliquidar el valor de la retención.

Cuando la sociedad que distribuye el dividendo incumpla con el deber de informar sobre sus beneficiarios efectivos, el porcentaje de retención de dividendos o utilidades que se aplique al ingreso gravado será el equivalente a la diferencia entre la tarifa máxima tarifa de impuesto a la

renta para personas naturales (35%) y la tarifa de impuesto a la renta aplicada por la sociedad a las utilidades de las que se originaron los dividendos (25% o 28%); sin embargo la retención no podrá ser mayor al 10%.

Los dividendos distribuidos por una sociedad antes de la terminación del ejercicio económico, así como los préstamos de dinero a sus socios, accionistas o alguna de sus partes relacionadas (préstamos no comerciales), serán considerados como pago de dividendos anticipados y por consiguiente, se deberá efectuar la retención correspondiente a la tarifa de impuesto a la renta corporativo vigente al año en curso, sobre el monto de tales pagos. Tal retención será declarada y pagada al mes siguiente de efectuada y constituirá crédito tributario para la empresa en su declaración de Impuesto a la Renta.

vi) Impuesto a la salida de divisas (ISD)-

El impuesto a la salida de divisas, grava a lo siguiente:

- La transferencia o traslado de divisas al exterior.
- Los pagos efectuados desde el exterior, inclusive aquellos realizados con recursos financieros en el exterior de la persona natural o la sociedad o de terceros.
- Las importaciones pendientes de pago registradas por más de doce (12) meses.
- Las exportaciones de bienes y servicios generados en el Ecuador, efectuadas por personas naturales o sociedades domiciliadas en el Ecuador, cuando las divisas correspondientes a los pagos por concepto de dichas exportaciones no ingresen al Ecuador en un plazo de 180 días.

Están exentos del Impuesto a la Salida de Divisas (ISD):

- Pagos realizados al exterior por amortización de capital e intereses de créditos otorgados por instituciones financieras internacionales o entidades no financieras especializadas, con un plazo mayor a un año, destinados al financiamiento de inversiones previstas en el Código Orgánico de la Producción, Comercio e Inversiones y que devenguen intereses a las tasas referenciales.
- Pagos realizados al exterior por parte de administradores y operadores de las Zonas Especiales de Desarrollo Económico (ZEDE).
- Pagos realizados al exterior por concepto de dividendos distribuidos por sociedades nacionales o extranjeras domiciliadas en el Ecuador, después del pago del impuesto a la renta, a favor de otras sociedades extranjeras o de personas naturales no residentes en el Ecuador, siempre y cuando no estén domiciliados en paraísos fiscales o jurisdicciones de menor imposición.

El Impuesto a la Salida de Divisas (ISD) podrá ser utilizado como crédito tributario para la determinación del impuesto a la renta hasta por 5 años, siempre que haya sido originado en la importación de materias primas, insumos y bienes de capital con la finalidad de que sean incorporados en procesos productivos, que consten en el listado emitido por el Comité de Política Tributaria.

c) Reformas tributarias-



En el Suplemento del Registro Oficial No. 111 del 31 de diciembre de 2019, se expidió la Ley Orgánica de Simplificación y Progresividad Tributaria. Los principales incentivos y reformas tributarias son los siguientes:

Las Compañías que desarrollen su actividad en los sectores de servicios de infraestructura hospitalaria, servicios educativos y servicios culturales y artísticos pueden beneficiarse de la exoneración de pago del Impuesto a la Renta en el desarrollo de inversiones nuevas y productivas.

- **Reformas tributarias**

Mediante la Ley de Simplificación y Progresividad Tributaria publicada en el Suplemento del Registro Oficial No. 111 el 31 de diciembre del 2019, se establecieron reformas tributarias, entre las cuales principalmente se encuentran las siguientes:

Impuesto a la Renta

- **Dividendos**

- Se considerará como ingreso exento los dividendos y utilidades calculados después del pago del Impuesto a la Renta, distribuidos por sociedades residentes nacionales o extranjeras residentes en Ecuador únicamente a favor de otras sociedades nacionales.
- La capitalización de utilidades no será considerada como distribución de dividendos, inclusive si dicha capitalización se genere como parte de una reinversión de utilidades.
- La distribución de dividendos realizada a todo tipo de contribuyente, con independencia de su residencia fiscal, excepto la distribución a sociedades residentes en Ecuador o establecimientos permanentes en el país de una sociedad no residente, se encuentra sujeta a retención en la fuente de Impuesto a la Renta.
- El ingreso gravado será igual al cuarenta por ciento (40%) del dividendo efectivamente distribuido;
- Cuando la distribución se realice a personas naturales residentes fiscales en el Ecuador, el ingreso gravado (40% del dividendo) formará parte de su renta global.
- Las sociedades que distribuyan dividendos aplicarán una retención de hasta el 25% sobre el ingreso gravado, conforme la resolución que emita el SRI
- En el caso de que la distribución se realice a no residentes fiscales en Ecuador y el beneficiario efectivo sea una persona natural residente fiscal en el Ecuador se aplicará lo dispuesto en el punto anterior
- Si la sociedad que distribuye los dividendos incumple el deber de informar su composición societaria, se procederá a la retención del impuesto a la renta, sobre los dividendos que correspondan a dicho incumplimiento, aplicando la máxima tarifa de IR para personas naturales (35%) sobre el ingreso gravado.

- **Jubilación Patronal y Desahucio**

- Se configura como ingreso de fuente ecuatoriana, a aquel generado por las provisiones efectuadas para atender el pago de jubilaciones patronales o desahucio que hayan sido utilizadas como gastos deducibles y que no se hayan efectivamente pagado a favor de los beneficiarios de la provisión. Reforma de Jubilación Patronal y Desahucio - Vigente a partir del año 2021
- Serán deducibles las provisiones de desahucio y jubilación patronal, soportadas en estudios actuariales.

- Para efectos de que la provisión de jubilación patronal sea considerada como un gasto deducible se deberá cumplir con lo siguiente:
 - a) La provisión se refiera al personal que haya cumplido por lo menos diez años de trabajo en la misma empresa y,
 - b) Los aportes en efectivo de esta provisión sean administrados por empresas especializadas en administración de fondos y debidamente autorizadas por la Ley de Mercado de Valores.
- Para que sean deducibles los intereses pagados o devengados por bancos, compañías aseguradoras, y entidades del sector financiero de la Economía Popular y Solidaria por créditos externos otorgados directa o indirectamente por partes relacionadas, el monto total de éstos no podrá ser mayor al 300% con respecto al patrimonio. Tratándose de otras sociedades o de personas naturales, el monto total del interés neto en operaciones con partes relacionadas no deberá ser mayor al 20% de la utilidad antes de la participación laboral, intereses, depreciaciones y amortizaciones correspondientes al respectivo ejercicio fiscal
- Se establece una deducción adicional del 50% de los seguros de crédito contratados para la exportación de conformidad con lo que se establezca en el reglamento.
- Se elimina la figura del Impuesto mínimo y el cálculo del Anúncio de Impuesto a la Renta en función de activos, patrimonio, ingresos gravados y gastos deducibles. El pago del impuesto podrá anticiparse de forma voluntaria, y será equivalente al 50% del impuesto a la renta causado menos las retenciones en la fuente, efectuadas en el ejercicio fiscal anterior, menos las retenciones en la fuente efectuadas en dicho ejercicio fiscal.

Impuesto al Valor Agregado

- Los exportadores, sean personas naturales o sociedades y los operadores de turismo receptivo dejan de ser considerados agente de retención del Impuesto al Valor Agregado (IVA)
- Se incluye como agente de retención del Impuesto al Valor Agregado a las empresas emisoras de tarjeta de crédito en los pagos efectuados en la adquisición de servicios digitales cuando el prestador del servicio no se encuentra registrado ante el SRL
- Se incluye dentro de los bienes y servicios gravados con tarifa 0% del Impuesto al Valor agregado a los siguientes:
 - Servicios digitales de acuerdo a lo que se defina en el Reglamento de aplicación de la Ley de Simplificación y Progresividad Tributaria y,
 - Los bienes y servicios producidos y comercializados por un artesano calificado por los organismos competentes, siempre y cuando supere los límites establecidos para estar obligado a llevar contabilidad
 - El suministro de dominios de páginas web, servidores, computación en la nube.
 - Servicio de carga eléctrica para todo tipo de vehículo 100% eléctrico.
 - Flores, follaje y ramas cortadas, en estado fresco, tinturadas y preservadas
 - Tractores de llantas de hasta 300 caballos de fuerza (antes 200 hp)
 - Papel periódico
 - Glucómetros, lancetas, tiras reactivas para la medición de glucosa, bombas de insulina, marcapasos.
 - Embarcaciones, maquinaria, equipos de navegación y materiales para el sector pesquero artesanal.



- El suministro de dominios de páginas web, servidores (hosting), computación en la nube (cloud computing).
- El servicio de carga eléctrica brindado por las instituciones públicas o privadas para la recarga de todo tipo de vehículos cien por ciento (100%) eléctricos

Impuesto a los Consumos Especiales

- La base imponible de los bienes y servicios sujetos al ICE, de producción nacional o bienes importados, se determinará según corresponda en base a las siguientes reglas:
 - El precio de venta al público sugerido por el fabricante, importador o prestador de servicios menos el IVA y el ICE; El precio ex aduana más un 30% de margen mínimo de comercialización.
 - El precio de venta del fabricante menos el IVA y el ICE más un 30% de margen mínimo de comercialización
 - Para el caso de la aplicación de la tarifa específica la base imponible será en función de unidades según corresponda para cada bien.
- La base imponible corresponderá al precio de venta del fabricante o precio ex aduana, según corresponda, más un 30% de margen mínimo de comercialización para los siguientes bienes o servicios:
 - Productos del tabaco, sucedáneos o sustitutivos del tabaco en cualquier presentación, incluyendo tabaco de consumibles de tabaco calentado, líquidos que contengan nicotina a ser administrados por medio de sistemas de administración de nicotina; de acuerdo con las definiciones que se encuentren vigentes por la autoridad competente.
 - Perfumes y aguas de tocador.
 - Aviones, avionetas y helicópteros, motos acuáticas, tricars, cuadrones, yates y barcos de recreo o similares.
 - Armas de fuego, videojuegos, focos incandescentes, calefones y sistemas de calentamiento de agua de uso doméstico que funcionen total o parcialmente mediante la combustión a gas.
 - Bebidas gaseosas con contenido de azúcar menor o igual a 25 gramos por litro de bebida; y
 - Bebidas energizantes
- La base imponible será el precio de venta del prestador de servicios menos IVA e ICE para los siguientes bienes o servicios:
 - Servicios de televisión pagada; y, cuotas, membresías, afiliaciones, acciones y similares que cobren a sus miembros y usuarios los Clubes Sociales, para prestar sus servicios, cuyo monto en su conjunto supere los USD 1.500 anuales.
 - Servicios de telefonía fija y planes que comercialicen únicamente voz, datos y sms del servicio móvil avanzado prestado a sociedades.
 - Servicios de telefonía móvil, que comercialicen únicamente voz, datos y sms del servicio móvil avanzado prestado a personas naturales, excluyendo la modalidad de prepago.

Impuesto a la Salida de Divisas



- Se incluye como exento el pago al exterior por dividendos a sociedades o personas naturales en paraísos fiscales.
- Se establece el plazo mínimo de 180 días como condición para la exención del ISD en las siguientes disposiciones: (antes 360 días)
 - Pago de créditos externos y el respectivo interés. Se incluye como parte del crédito exento aquellos destinados a la inversión en derechos representativos de capital.
 - Pagos efectuados al exterior por rendimientos financieros, ganancias de capital y de aquellas inversiones provenientes del exterior ingresadas al mercado de valores del Ecuador.
 - Pagos efectuados al exterior por rendimientos financieros, ganancias de capital y capital en valores emitidos por sociedades domiciliadas en el Ecuador que hubieren sido adquiridos en el exterior destinadas al financiamiento de vivienda, microcrédito o de las inversiones productivas.
 - Pagos efectuados al exterior por rendimientos financieros ganancias de capital y capital de aquellos depósitos a plazo fijo o inversiones, con recursos provenientes del exterior en instituciones del sistema financiero nacional.
- Las exenciones antes descritas no serán aplicables entre partes relacionadas.

Contribución Única y Temporal

- Las sociedades que realicen actividades económicas, y que hayan generado ingresos gravados iguales o superiores a un millón de dólares en el ejercicio fiscal 2018, pagarán una contribución única y temporal, para los ejercicios fiscales 2020, 2021 y 2022, sobre dichos ingresos, de acuerdo con la siguiente tabla:

Ingresos gravados desde	Ingresos gravados hasta	Tarifa
1,000,000.00	5,000,000.00	0.10%
5,000,000.01	10,000,000.00	0.15%
10,000,000.01	En adelante	0.20%

- Esta contribución será pagada en base a los ingresos gravados del año 2018, inclusive los ingresos que se encuentren bajo un régimen de Impuesto a la Renta Único.
- En ningún caso esta contribución será mayor al 25% del Impuesto a la Renta causado en el ejercicio fiscal 2018.
- Esta Contribución no podrá ser utilizada como crédito tributario ni como gasto deducible en la liquidación del Impuesto a la Renta de los años 2020, 2021 y 2022.
- Su declaración y pago se realizará hasta el 31 de marzo de cada ejercicio fiscal de conformidad con lo establecido por el SRI mediante resolución.
- El pago tardío de esta contribución generará intereses y una multa equivalente a USD 1,500 por cada mes de retraso, multa que no excederá al valor de la contribución.
- Esta contribución podrá estar sujeta a facilidades de pago por un plazo de hasta 3 meses.

6.12. PATRIMONIO

El capital social autorizado consiste de 642.500 acciones de US\$40.00, valor nominal unitario, las cuales otorgan un voto por acción y un derecho a los dividendos.



7. RESULTADO INTEGRAL DEL EJERCICIO

7.1. INGRESOS OPERACIONALES

Durante los años 2019 y 2018, los ingresos por contratos con clientes se formaban de la siguiente manera:

CUENTAS	2019	2018
Ingresos de construcción	215,583,484.94	254,973,441.28
Otros ingresos operativos	151,036.90	157,189.81
TOTAL	215,734,521.84	255,130,631.09

7.2. COSTO DE OPERACIÓN

Durante los años 2019 y 2018, los costos de operación se formaban de la siguiente manera:

Cuentas	2019	2018
Sueldos y salarios	28,692,337.94	29,453,019.18
Beneficios sociales	10,561,072.30	11,064,053.76
Combustibles y lubricantes	9,460,346.41	11,660,888.48
Reparaciones y repuestos	12,617,884.91	12,498,355.56
Materiales y herramientas	38,447,107.97	47,485,289.60
Subcontratistas	27,684,588.57	31,294,844.72
Depreciaciones	3,994,732.67	5,482,938.99
Alquileres	188,625.88	266,733.60
Transporte y movilizaciones	2,338,985.79	2,252,941.55
Seguros	1,885,091.29	1,098,532.44
Servicios bancarios	1,586,678.44	1,075,067.17
Honorarios profesionales	2,281,992.40	2,344,593.41
Impuestos	1,863,361.18	2,701,024.95
Servicios básicos	264,219.99	275,964.15
Otros gastos menores	686,004.38	910,374.45
TOTAL	142,553,030.12	159,864,622.01

7.3. GASTOS DE ADMINISTRACIÓN

Durante los años 2019 y 2018, los gastos de administración se formaban de la siguiente manera:

Cuentas	2019	2018
Sueldos y salarios	6,274,679.25	6,822,076.74
Beneficios sociales	16,793,582.57	19,904,747.54
Provisión de cuentas incobrables	4,817,762.73	-
Provisión por deterioro de inversiones	4,396,714.39	-
Combustibles y lubricantes	54,780.10	101,524.53
Reparaciones y repuestos	153,142.47	125,804.17
Materiales y herramientas	404,865.51	659,477.29
Depreciaciones	228,014.21	248,873.95
Matriculas	286,125.54	280,286.33
Servicios básicos	106,431.91	106,011.06
Transporte y movilizaciones	700,272.76	635,350.62
Servicios bancarios	207,454.05	321,037.39
Honorarios profesionales	1,788,538.44	1,203,839.95
Impuestos	1,489,356.44	1,356,399.28
Otros gastos menores	725,622.50	395,506.82
TOTAL	38,427,342.87	32,160,935.67

7.4. OTROS INGRESOS

Durante los años 2019 y 2018, los otros ingresos se formaban de la siguiente manera:

CUENTAS	2019	2018
Dividendos ganados	4,778,643.17	5,012,012.22
Intereses ganados	22,539,861.31	12,990,104.49
Otros ingresos	8,323,340.92	12,106,260.50
TOTAL	35,641,845.40	30,108,377.21

8. OBJETIVOS Y POLÍTICAS DE GESTIÓN DE RIESGOS

Los principales pasivos financieros de la Compañía incluyen las cuentas por pagar de acreedores comerciales, obligaciones financieras y otras cuentas por pagar. La finalidad principal de estos pasivos financieros es financiar las operaciones de la Compañía. La Compañía cuenta con deudores comerciales y otras cuentas por cobrar, y efectivo que provienen directamente de sus operaciones.

Por la naturaleza de sus actividades, la Compañía se encuentra expuesta a los riesgos de mercado, de crédito y de liquidez, los cuales son manejados a través de un proceso de identificación, medición y monitoreo continuo, con sujeción a los límites de riesgo y otros controles. Este proceso de manejo de riesgo es crítico para la rentabilidad continua de la Compañía.

El proceso independiente de control de riesgos no incluye riesgos de negocio como cambios en el medio ambiente, tecnología e industria. Estos son monitoreados a través del proceso de planificación estratégica de la Compañía.

Estructura de gestión de riesgos



La estructura de gestión de riesgos tiene como base la gerencia de la Compañía, que son los responsables de identificar y controlar los riesgos en coordinación con otras áreas como se explica a continuación:

(i) Gerencia

Es responsable del enfoque general para el manejo de riesgos. La gerencia proporciona los principios para el manejo de riesgos, así como las políticas elaboradas para áreas específicas, como riesgo de crédito y riesgo de liquidez.

(ii) Tesorería y finanzas

Es responsable de administrar diariamente el flujo de caja la Compañía, tomando en cuenta las políticas, procedimientos y límites establecidos por la gerencia de la Compañía. Asimismo, gestionan la obtención de líneas de crédito a entidades financieras cuando es necesario.

Mitigación de riesgos -

Como parte del manejo total de riesgos, la Compañía evalúa constantemente los diferentes escenarios e identifica diferentes estrategias para manejar las exposiciones resultantes de cambios en las tasas de interés, riesgo de capital y riesgos de crédito.

La gerencia revisa y acuerda las políticas para la gestión de cada uno de estos riesgos, las que se resumen en las secciones siguientes:

a) Riesgo de mercado

El riesgo de mercado domina varios riesgos que tienen una característica común: la posibilidad de que la Compañía sufra pérdidas como consecuencia de las variaciones del mercado, derivadas de los activos que ella posee, así, entre los más comunes se encuentran:

- Riesgo de que las tasas de interés de sus inversiones o deudas sufran variaciones a la baja o al alza, respectivamente.
- Riesgo de que la posición de mercado de la Compañía se deteriore como consecuencia de la operación propia o de terceros, así como de las condiciones económicas.
- Riesgo de que los productos que afectan directamente la operación de la Compañía sufran variaciones adversas en sus precios.
- Riesgo de que las monedas distintas a la moneda de operación de la Compañía sufran variaciones adversas en sus cotizaciones.

Dentro de los mecanismos más usuales de mitigación de estos riesgos se encuentra la diversificación de activos y pasivos.

(i) Riesgo de tasa de interés

El riesgo de la tasa de interés es el riesgo de fluctuación del valor justo del flujo de efectivo futuro de un instrumento financiero, debido a cambios en las tasas de interés de mercado. La exposición de la Compañía al riesgo de cambios en las tasas de interés del mercado está principalmente relacionada con las obligaciones de la Compañía de deuda de largo plazo con tasas de interés variables.



La Compañía mitiga este riesgo mediante la contratación de parte de sus obligaciones financieras de productos financieros con tasas fijas, a nivel local con los bancos Citibank, Bolivariano y Pacifico, Internacional y Guayaquil.

(ii) Riesgo de tipo de cambio

El riesgo de tipo de cambio es el riesgo de que el valor razonable de los flujos de efectivo futuros de un instrumento financiero fluctúe debido a cambios en los tipos de cambio.

Al 31 de diciembre de 2019 y 2018, la Compañía realiza sus operaciones en Dólares de E.U.A., moneda de curso legal en el país, por lo tanto, no se presentan efectos por variaciones de tipos de cambio en los estados financieros.

b) Riesgo de liquidez

El riesgo de liquidez es el riesgo de que la Compañía no pueda cumplir con sus obligaciones de pago relacionadas con pasivos financieros al vencimiento y reemplazar los fondos cuando sean retirados. La consecuencia sería el incumplimiento en el pago de sus obligaciones frente a terceros.

La liquidez se controla a través del calce de los vencimientos de sus activos y pasivos, de la obtención de líneas de crédito o manteniendo los excedentes de liquidez, lo cual le permite a la Compañía desarrollar sus actividades normalmente.

La administración del riesgo de liquidez implica mantener suficiente efectivo y disponibilidad de financiamiento, a través de una adecuada cantidad de fuentes de crédito comprometidas y la capacidad de liquidar transacciones principalmente de endeudamiento. Al respecto, la gerencia de la Compañía orienta sus esfuerzos a mantener fuentes de financiamiento a través de la disponibilidad de líneas de crédito.

c) Riesgo de gestión de capital

La Compañía administra de manera activa una base de capital para cubrir los riesgos inherentes en sus actividades. La adecuación del capital de la Compañía es monitoreada usando, entre otras medidas, los ratios establecidos por la gerencia.

Los objetivos de la Compañía cuando maneja capital, que es un concepto más amplio que el "Patrimonio" que se muestra en el estado de situación financiera son:

- (i) Salvaguardar la capacidad de la Compañía para continuar operando de manera que continúe brindando retornos a los accionistas y beneficios a los otros participantes; y
- (ii) Mantener una fuerte base de capital para apoyar el desarrollo de sus actividades.

Al 31 de diciembre de 2019 y 2018, no han existido cambios en las actividades y políticas de manejo de capital en la Compañía.

d) Riesgo de crédito

El riesgo de crédito es el riesgo de que una contraparte no cumpla sus obligaciones bajo un instrumento financiero o contrato de cliente, lo que lleva a una pérdida financiera. La Compañía



está expuesta a riesgo crediticio por sus actividades operacionales principalmente por cuentas por cobrar y por sus actividades financieras, incluyendo depósitos con bancos y otros instrumentos financieros.

Los riesgos crediticios relacionados a créditos de clientes son administrados de acuerdo con las políticas, procedimientos y controles establecidos por la Compañía, relacionados a la administración del riesgo crediticio de clientes. La calidad crediticia del cliente se evalúa en forma permanente. Los cobros pendientes de los clientes son supervisados. La máxima exposición al riesgo crediticio a la fecha de presentación de los estados financieros es el valor de cada clase de activos financieros.

9. REEXPRESIÓN DE ESTADOS FINANCIEROS

Al 31 de diciembre de 2019, la Administración de la Compañía acatando la disposición de la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros cambió su política contable para el reconocimiento de las inversiones en subsidiarias que se encuentran bajo el control de ésta de costo histórico a valor proporcional patrimonial.

Los ajustes registrados por la Compañía modificaron la cuenta de Inversiones en Subsidiarias y los resultados acumulados como se muestra a continuación:

HIDALGO E HIDALGO S.A.
ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA
AL 01 DE ENERO DE 2018

	Reportados previamente		Saldo re-expresados
A C T I V O	1/1/2018	Ajustes	01/01/2018
CORRIENTE DISPONIBLE			
Efectivo y equivalentes de efectivo	290,912,232.34		290,912,232.34
CORRIENTE EXIGIBLE			
Cuentas por cobrar proyectos, neto	34,851,502.37		34,851,502.37
Pagos anticipados y otras cuentas por cobrar	170,256,934.07		170,256,934.07
TOTAL ACTIVO CORRIENTE	496,020,668.78		496,020,668.78
ACTIVOS NO CORRIENTES			
Activos fijos, neto	55,181,534.99		55,181,534.99
Inversiones en subsidiarias	41,449,091.39	27,023,469.73	68,472,561.12
Activos por impuestos diferidos	818,980.78		818,980.78
TOTAL ACTIVOS NO CORRIENTES	97,449,607.16		124,473,076.89
TOTAL DEL ACTIVO	593,470,275.94		620,493,745.67
PASIVO Y PATRIMONIO			
CORRIENTE EXIGIBLE			
Cuentas por pagar	9,508,943.77		9,508,943.77
Beneficios sociales, corto plazo	18,616,861.10		18,616,861.10
Impuestos por pagar	12,799,333.38		12,799,333.38
Otras cuentas por pagar, corto plazo	448,558.64		448,558.64
TOTAL PASIVO CORRIENTE	41,373,696.89		41,373,696.89
PASIVO LARGO PLAZO			
Beneficios sociales, largo plazo	16,290,476.87		16,290,476.87
Otras cuentas por pagar, largo plazo	90,701,061.71		90,701,061.71
Pasivo por impuesto diferido	-		-
TOTAL PASIVO LARGO PLAZO	106,991,538.58		106,991,538.58
TOTAL PASIVO	148,365,235.47		148,365,235.47
PATRIMONIO			
Capital Social	25,700,000.00		25,700,000.00
Reservas	361,898,428.78		361,898,428.78
Resultados acumulados	57,506,611.69	27,023,469.73	84,530,081.42
TOTAL PATRIMONIO	445,105,040.47		472,128,510.20
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO	593,470,275.94		620,493,745.67

HIDALGO E HIDALGO S.A.
ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2018

	Reportados previamente		Saldo re-expresados
A C T I V O	31/12/2018	Ajustes	31/12/2018
CORRIENTE DISPONIBLE			
Efectivo y equivalentes de efectivo	288,375,029.21		288,375,029.21
CORRIENTE EXIGIBLE			
Cuentas por cobrar proyectos, neto	95,538,554.54		95,538,554.54
Pagos anticipados y otras cuentas por cobrar	159,693,142.32		159,693,142.32
TOTAL ACTIVO CORRIENTE	543,606,726.07		543,606,726.07
ACTIVOS NO CORRIENTES			
Activos fijos, neto	49,992,614.00		49,992,614.00
Inversiones en subsidiarias	41,449,091.39	34,212,886.24	75,661,977.63
Activos por impuestos diferidos	746,869.00		746,869.00
TOTAL ACTIVOS NO CORRIENTES	92,188,574.39		126,401,460.63
TOTAL DEL ACTIVO	635,795,300.46		670,008,186.70
PASIVO Y PATRIMONIO			
CORRIENTE EXIGIBLE			
Cuentas por pagar	5,190,414.10		5,190,414.10
Beneficios sociales, corto plazo	21,693,007.63		21,693,007.63
Impuestos por pagar	14,884,219.68		14,884,219.68
Otras cuentas por pagar, corto plazo	4,056,652.79		4,056,652.79
TOTAL PASIVO CORRIENTE	45,824,294.20		45,824,294.20
PASIVO LARGO PLAZO			
Beneficios sociales, largo plazo	18,710,564.83		18,710,564.83
Otras cuentas por pagar, largo plazo	63,594,014.81		63,594,014.81
Pasivo por impuesto diferido	3,648,152.44		3,648,152.44
TOTAL PASIVO LARGO PLAZO	85,952,732.08		85,952,732.08
TOTAL PASIVO	131,777,026.28		131,777,026.28
PATRIMONIO			
Capital Social	25,700,000.00		25,700,000.00
Reservas	412,806,261.92		412,806,261.92
Resultados acumulados	65,512,012.26	34,212,886.24	99,724,898.50
TOTAL PATRIMONIO	504,018,274.18		538,231,160.42
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO	635,795,300.46		670,008,186.70

HIDALGO E HIDALGO S.A.
ESTADO DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS
POR EL AÑO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2018

	Reportados previamente		Saldos re-expresados
	31/12/2018	Ajuste	31/12/2018
Ingresos operacionales	255,130,631.09		255,130,631.09
Costo de operación	(159,864,622.01)		(159,864,622.01)
UTILIDAD BRUTA	95,266,009.08		95,266,009.08
Gastos de Administración	(32,160,935.67)		(32,160,935.67)
UTILIDAD OPERACIONAL	63,105,073.41		63,105,073.41
Otros ingresos	22,918,960.70	7,189,416.51	30,108,377.21
UTILIDAD ANTES DE IMPUESTOS	86,024,034.11		93,213,450.62
Impuesto Renta	(20,684,654.80)		(20,684,654.80)
UTILIDAD NETA DEL EJERCICIO	65,339,379.31		72,528,795.82

10. EVENTOS SUBSECUENTES

Entre el 31 de diciembre del 2019 y la fecha de emisión de este informe, a criterio del Representante Legal, la Compañía atraviesa por la paralización global por el efecto del Coronavirus. Evento que podría tener efectos subsecuentes sobre los estados financieros auditados.


Representante Legal


Contador General

